



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ANUNCIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.**

Reunido el día cinco de septiembre de dos mil veintidós el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, así como la constitución de una Bolsa para proceder a nombrar funcionarios interinos cuando concurren razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

De conformidad con la Base Octava y Novena de la convocatoria, la calificación final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios que conforman la fase de Oposición, disponiéndose expresamente que finalizado el proceso selectivo, el Tribunal calificador publicará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y, a nivel informativo en su página web lista provisional de aprobados con indicación de la puntuación final obtenida.

En base a cuanto antecede: el Tribunal acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Otorgar a los/as aspirantes que han superado los diferentes ejercicios que conforma la oposición del presente proceso selectivo, la siguiente calificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CALIFIC. PRIMERO EJERCICIO</b>	<b>CALIFIC. SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>CALIFIC. TERCER EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
ALGABA GUIADO, CAROLINA	6,00	5,00	5,50	16,50
BUENO BARBECHO, ALEJANDRO	6,50	5,00	5,00	16,50
CABELLO RUIZ, MANUEL	8,75	7,50	6,00	22,25
GIMENO LAVIN, MARÍA DESAMPARADOS	7,10	7,00	8,00	22,10
RIQUELME CANTERO, LORETO	6,80	5,50	5,00	17,30

SEGUNDO.- Disponer un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, al objeto de que los/as interesados/as pueda presentar alegaciones o dirigir las reclamaciones que considere oportunas ante el Tribunal calificador a la calificación final del presente procedimiento selectivo.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento la calificación del tercer ejercicio del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa,

podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a doce de septiembre de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo: Cristóbal Sánchez Herrera**

